



DECRETO ALCALDICIO N° 2675
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 26 OCT 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio 2432 de fecha 04 de OCTUBRE de 2017, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE AGENDAS", con cargo LEY SEP, correspondiente a la adquisición 3664-25-L117

Memo. N° 1606 de fecha 24 de OCTUBRE de 2017 del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE AGENDAS" con cargo a LEY SEP, del ESCUELA CAMPO LINDO

El decreto Alcaldicio N° 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

Ofertas presentada por los proveedores:

PROVEEDOR
IMPRESIONES Y DISEÑO LISSETH SAN MARTIN PIÑA EIRL
SOLUCIONES DEL SUR LTDA
COMERCIAL Y SERVICIOS SAMFIG LTDA
INVERSIONES GUERRA LTDA
AGENDAS CHILE EIRL
SERVICIOS DE DISEÑO Y PUBLICIDAD CARLOS RICARDO MORA
IMPRENTA GRECIA S.A.
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA
LUIS EDUARDO PARRA TAMAYO
BRAVO Y LIBERONA LTDA
EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
TENTAZIONI PASTENINA G.M. SPA

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-25-L117, por "ADQUISICION DE AGENDAS" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO NETO
76.528.693-K	AGENDAS CHILE EIRL	\$ 567.000

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo LEY SEP, a ESCUELA CAMPO LINDO, 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)